

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BANKIA, S.A. informa que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha situado en "BB-" la calificación crediticia de la entidad a largo plazo, con perspectiva negativa, y ha ratificado la de corto plazo en "B".

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 25 de marzo de 2013

BANKIA, S.A.